

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL, NÚMERO DGCBOBS-IE-N21-2025, REFERENTE A ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL PROGRAMA TERRITORIO DE PAZ Y BUEN VIVIR / CONSTRUCCIÓN DE PAZ, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 14:00 horas del día 10 de diciembre de 2025, en la sala de juntas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal ubicada en Calle Mariano Abasolo #6 antes #100, Edificio Los Laureles Local #105, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de la junta de aclaraciones del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional número DGCBOBS-IE-N21-2025, referente a la adquisición de vehículos para el programa territorio de paz y buen vivir/construcción de paz, solicitado por la Secretaría de Bienestar, de conformidad a lo previsto en el artículo 40, fracción III de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante, "la Ley" y 33 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante "el Reglamento", así como de los numerales 6.1 y 20 de las bases de invitación.

Este acto es presidido por la C. Myryam Balbuena Bazaldúa, Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios quien es asistida por los representantes de las dependencias que integran el jurado.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 33 párrafo tercero del Reglamento, solamente se deberán atender solicitudes de aclaraciones a las bases, de los concursantes que lo soliciten en el día y hora señalado, a través de los medios establecidos para tal efecto, habiendo concluido la fecha límite para recibirlas y en este acto se hace constar que se recibieron preguntas y/o solicitud de aclaraciones por parte del participante MECÁNICA ESPECIALIZADA E INDUSTRIALIZADA RENUEN S.A DE C.V., siendo las siguientes:

Pregunta:	Respuesta:
REFERENCIA Bases de invitación / Punto 14 Documentos para acreditar la existencia y personalidad jurídica del concursante / 14.1 / inciso b). / Pág. 11. PREGUNTA En los requisitos que debe cumplir el Anexo 2, inciso b), se solicitan plasmar "los datos de inscripción en el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales, que para el caso sea competente", esta actividad es ajena al procedimiento de la presente invitación por lo cual consideramos no debe plasmarse dentro del Anexo 2, mismo que en su estructura no presenta un espacio designado para plasmarlos. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Dicho requisito solo se plasma en caso de que aplique es decir en las actas constitutivas o poderes realizados o protocolizados ante notario público, pudiendo agregarlo en la estructura del formato de Anexo 2.
REFERENCIA Bases de invitación / Punto 16 Propuesta Técnica / 16.2 / inciso y). / Pág. 14.	Se modifica la carta "Y" quedando de la siguiente manera:



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

PREGUNTA Solicitamos amablemente a la convocante se nos exima de presentar el inciso "Y" toda vez que dicho punto no aplica para mi representada.	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado los modelos que oferten se encontraran incluidos en el "REGISTRO DE EMPRESAS PRODUCTORA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES LIGEROS NUEVOS".
---	---

Esta acta forma parte integral de las bases, de conformidad con el artículo 40 último párrafo de la Ley y deberá considerarse los puntos antes señalados en la elaboración de las proposiciones de los concursantes a este procedimiento.

Para efectos de la notificación, y en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, ubicado en calle Mariano Abasolo #6 antes 100, Edificio Los Laureles, local 105, colonia Centro Cuernavaca Morelos, C.P. 62000; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, lo cual tendrá efectos de notificación personal.

Finalmente se informa que el acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará el día 11 de diciembre de 2025 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún participante, de conformidad con los artículos 42, fracción I de la Ley y 38 del Reglamento.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminada esta junta de aclaraciones, siendo las 14:30 horas del día 10 de diciembre de 2025.

Esta acta consta de 03 páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por los servidores públicos:

Nombre y cargo	Firma
Por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios. C. Myryam Balbuena Bazaldúa.	
Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios.	
Por la Secretaría de la Contraloría. C. Ismael Onofre Campusano.	
Director de Vigilancia en Procesos de Adquisiciones de Bienes y Servicios.	
Por la Consejería Jurídica.	

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL, NÚMERO DGC OBS-IE-N21-2025, REFERENTE A ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL PROGRAMA TERRITORIO DE PAZ Y BUEN VIVIR / CONSTRUCCIÓN DE PAZ, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

C. María Fernanda Pedraza García. Subdirectora de Expropiaciones.	
Por la Secretaría de Administración y Finanzas. C. Erika Palacios Salgado. Coordinadora de Gestión y Análisis Hacendario de la Dirección General de Coordinación Hacendaria de la Secretaría de Administración y Finanzas.	
Por el Área Solicitante. C. Cesar Alonso Carvajal Hernández Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Bienestar.	
Por el Área Requirente. C. Juan Carlos Solano Alcocer. Director General de Construcción de Paz de la Secretaría de Bienestar.	

Por los concursantes invitados:

Concursante (Persona física o moral)	Representante	Firma
MECÁNICA ESPECIALIZADA E INDUSTRIALIZADA RENUEN, S.A. DE C.V.	C. Cesar Javier Aquino Solorio.	
MECÁNICA INTEGRAL TRONTE, S.A. DE C.V.	C. Arisma Posadas Salgado.	
SERVICIOS MECÁNICOS Y ESPECIALIZADOS JABB, S.A. DE C.V.	C. Diego Ponce de León Vigueras.	

-----FIN DE ACTA-----